NOTARÍA XII D.M. QUITO

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:
LUIS FABIÁN GUEVARA SUÁREZ
EDYTH DEL CARMEN GUANUCHI ARCOS

EN FAVOR DE:
GINNO RUBÉN BUCHELI LUZURIAGA

CUANTIA: US $ 80,00

DI 3, COPIAS.

GB/.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, ante mí, Doctora **MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura comparecen por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges **LUIS FABIÁN GUEVARA SUÁREZ** y la señora **EDYTH DEL CARMEN GUANUCHI ARCOS**, quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, casados

entre sí, de ocupación empleados privados, domiciliados en Quito, en Japeravi S13-248 y Sozoranga, telf. 2632723, correo: luisfaguevara@hotmail.com, por sus propios y personales derechos y los que representan dentro de la sociedad conyugal por ellos formada; y por otra parte en calidad de "**CESIONARIO**" el señor **GINNO RUBÉN BUCHELI LUZURIAGA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, empleado privado, mayor de edad, domiciliado en Quito en Av. Naciones Unidas 1014 y Amazonas, telf. 2259856, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal que representa. Las comparecientes son legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, del objeto y resultado de esta escritura, así como examinados que fueron de forma aislada y separada que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión

de Participaciones correspondiente al capital social de la compañía **JETVILE ASSOCIATES CÍA. LTDA.**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte en calidad de "**CEDENTES**" el señor LUIS FABIÁN GUEVARA SUÁREZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con la señora EDYTH DEL CARMEN GUANUCHI ARCOS, de profesión empleado privado, por sus propios y personales derechos y los que representan dentro de la sociedad conyugal por ellos formada; y por otra parte en calidad de "**CESIONARIO**" el señor GINNO RUBÉN BUCHELI LUZURIAGA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión empleado privado, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal que representa.- Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **JETVILE ASSOCIATES CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día seis de septiembre de dos mil doce, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de octubre de dos mil doce. **DOS.-** El capital social de la compañía **JETVILE ASSOCIATES CÍA. LTDA.**, es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD $ 400,00), divido en cuatrocientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD $ 1,00), el capital esta íntegramente pagado y suscrito; y se encuentra constituido de la siguiente manera: la señora Alexandra Elizabeth Rubio Parra es propietaria de doscientos cuarenta (240) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de UN DÓLAR (USD $ 1,00) cada una; el señor Luis Fabián Guevara Suárez, es propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de UN DÓLAR (USD $ 1,00) cada una y, el señor Whitman Vicente Cevallos Gallardo, es propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de UN DÓLAR (USD $ 1,00) cada una.- **TRES.-** Mediante Resolución tomada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veinte y seis (26) de enero de dos mil dieciocho, con el voto unánime de todos los socios se resolvió autorizar la siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** del capital social de la Compañía. **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- a)** El señor LUIS FABIÁN GUEVARA SUÁREZ, cede la totalidad de las participaciones de su propiedad, ochenta (80) participaciones con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD

1,00) cada una, a favor del señor GINNO RUBÉN BUCHELI LUZURIAGA. **CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** En virtud de la presente Cesión de participaciones, el capital se constituye en el capital de Inversión Nacional y el mismo queda constituido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LA PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE
ALEXANDRA ELIZABETH RUBIO PARRA	$ 240,00	$ 240,00	240	$ 1,00	60%
WHITMAN VICENTE CEVALLOS GALLARDO	$ 80,00	$ 80,00	80	$ 1,00	20%
GINNO RUBEN BICHELI LUZURIAGA	$ 80,00	$ 80,00	80	$ 1,00	20%
TOTALES	$ 400,00	$ 400,00	$ 400,00		100%

QUINTA.- CUANTÍA.- El precio pactado libremente por las partes por la presente Cesión de participaciones es nominal, es decir UN DÓLAR (USD 1,00) por cada una de las participaciones que se ceden, es decir, **a)** el señor GINNO RUBÉN BUCHELI LUZURIAGA, paga la cantidad de ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $ 80,00) al señor LUIS FABIÁN GUEVARA SUÁREZ, "cedente" correspondiente a las participaciones pagadas al momento de la suscripción de la escritura pública de constitución; por lo que estos declaran recibir a satisfacción de parte del cesionario, por lo que nada tienen que reclamar en lo posterior. Siendo la cuantía total de este instrumento la cantidad de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD $ 80,00).- **SEXTA.- ACEPTACIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes aceptan lo estipulado en el presente instrumento público por

convenir a sus intereses y declaran que nada tienen que reclamar en un futuro por este concepto.- El señor notario ante quien se constituyó la presente compañía se servirá tomar nota de este acto. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se añaden como documentos habilitantes a la presente Escritura Pública: **a)** Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **JETVILE ASSOCIATES CÍA. LTDA.,** celebrada el veintiséis de enero de dos mil dieciocho, **b)** Copia de Cédula de Ciudadanía y Certificado de votación de los cónyuges LUIS FABIAN GUEVARA SUÁREZ y EDYTH DEL CARMEN GUANUCHI ARCOS, **c)** Copia de Cédula de Ciudadanía y Certificado de votación del señor GINNO RUBÉN BUCHELI LUZURIAGA.- Usted señora Notaria dígnese agregar las cláusulas de estilo y plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que se eleva a escritura pública la misma que se encuentra firmada por la Abogada Carla Martínez Yerovi, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince guión trescientos cuarenta y uno del Foro de Abogados. Los comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los requisitos y preceptos legales de la Ley Notarial que el caso requiere y leída que les fue la presente escritura a los

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**1792400163001**
RAZON SOCIAL:	**JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA.**
NOMBRE COMERCIAL:	JETVILE ASSOCIATES
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	CEVALLOS GALLARDO WHITMAN VICENTE
CONTADOR:	PAZMIÑO GUAMANZARA DIEGO FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/10/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	11/10/2012
FEC. INSCRIPCION:	26/10/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	15/12/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA, ASESORIA Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: 1014 Intersección: AV AMAZONAS Bloque: TORRE B Edificio: EDIFICIO LA PREVISORA Piso: 8 Oficina: 811 Referencia ubicación: JUNTO AL CLUB DE LEONES Telefono Trabajo: 022259856 Celular: 0992669929 Email: luis.guevara@consultingtax.com.ec ,

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

DIRECCIÓN ZONAL 9
Documentos de identidad y certificado de votación originales presentados
COD: SC34917
15 DIC 2017
USUARIO
AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 15/12/2017 12:24:32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792400163001

RAZON SOCIAL: JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 11/10/2012

NOMBRE COMERCIAL: JETVILE ASSOCIATES **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: 1014 Intersección: AV AMAZONAS Referencia: JUNTO AL CLUB DE LEONES Bloque: TORRE B Edificio: EDIFICIO LA PREVISORA Piso: 8 Oficina: 811 Telefono Trabajo: 022259856 Celular: 0992669929 Email: luis.guevara@consultingtax.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 11/12/2013

NOMBRE COMERCIAL: JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: NUEVE DE OCTUBRE Número: S/N Intersección: MALECON Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: LA PREVISORA Piso: 26 Oficina: 7 Telefono Trabajo: 042560664

DIRECCIÓN ZONAL 9
Se certifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente
COD: 3C34917 15 DIC 2017
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 15/12/2017 12:24:32

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 31 ENE. 2018

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DECIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712872157

Nombres del ciudadano: GUEVARA SUAREZ LUIS FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUANUCHI A EDYTH DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: GUEVARA ABSALON DEMETRIO

Nombres de la madre: SUAREZ JUDITH ANA LUISA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2018
Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA / QUITO

N° de certificado: 181-089-73272

181-089-73272

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171287215-7
APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA SUAREZ LUIS FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
EDYTH DEL CARMEN GUANUCHI A

IGM 16 08 579 14

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
E43X3I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA ABSALON DEMETRIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ JUDITH ANA LUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-12

001206600

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

036
JUNTA No.
036 - 187
NÚMERO
1712872157
CÉDULA
GUEVARA SUAREZ LUIS FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO
CANTÓN
ZONA 3
SAN BARTOLO
PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 31 ENE. 2018

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

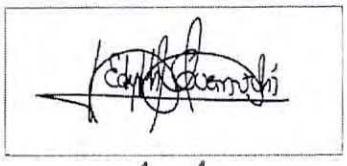

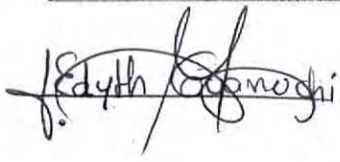

Número único de identificación: 1710498633

Nombres del ciudadano: GUANUCHI ARCOS EDYTH DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUEVARA SUAREZ LUIS F

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: GUANUCHI MARCO VINICIO

Nombres de la madre: ARCOS GRETA CECILIA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2018
Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-089-73447

189-089-73447

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlace@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171049863-3

APELLIDOS Y NOMBRES
GUANUCHI ARCOS EDYTH DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1973-08-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUIS F
GUEVARA SUAREZ

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUANUCHI MARCO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARCOS GRETA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E3332A2233

00115310-4

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034
JUNTA No.

034 - 029
NÚMERO

1710498633
CÉDULA

GUANUCHI ARCOS EDYTH DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

QUITO
CANTÓN

ZONA: **3**

SAN BARTOLO
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES **2017**
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 31 ENE. 2018

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
170969006-7
CIUDADANÍA
BUCHELI LUZURIAGA
GINNO RUBEN
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
ECUATORIANA
M
CASADO
ALCIRA B
VELA CARRERA

SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
V3342722K2
BUCHELI SERGIO
LUZURIAGA ERLINDA JOSEFINA
QUITO
2016-06-10
2026-06-10

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
002
002 - 067
1709690067
BUCHELI LUZURIAGA GINNO RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PONCEANO
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 31 ENE. 2018

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709690067

Nombres del ciudadano: BUCHELI LUZURIAGA GINNO RUBEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELA CARRERA ALCIRA B

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: BUCHELI SERGIO

Nombres de la madre: LUZURIAGA ERLINDA JOSEFINA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2018
Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-089-73301

188-089-73301

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JETVILE ASSOCIATES COMPAÑÍA LIMITADA

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XXI VIGÉSIMA SEGUNDA QUITO-ECUADOR

En la ciudad de Quito, al 26 de enero de dos mil dieciocho (2018), siendo las 12 h 00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Naciones Unidas No. 1014 y Avenida Amazonas, Edificio La Previsora, piso 8 Oficina 811, se reúne el cien por ciento (100%) de los socios de la compañía JETVILE ASSOCIATES COMPAÑÍA LIMITADA, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside esta Junta, en calidad de Presidente Ad-Hoc, la señora Alexandra Rubio Parra, y actúa como Secretario el señor Whitman Vicente Cevallos Gallardo.

El Secretario informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de socios de la compañía, conforme consta en el siguiente cuadro a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
ALEXANDRA ELIZABETH RUBIO PARRA	$ 240,00	$ 240,00	240
WHITMAN VICENTE CEVALLOS GALLARDO	$ 80,00	$ 80,00	80
LUIS FABIÁN GUEVARA SUÁREZ	$ 80,00	$ 80,00	80
TOTALES	**$ 400,00**	**$ 400,00**	**$ 400,00**

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios declaran su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, el Secretario elabora la lista de los socios que asisten, para incorporarla al expediente respectivo.

De inmediato, la Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos el siguiente Orden del Día para su aprobación:

ORDEN DEL DÍA

1. ***Aprobar la cesión de participaciones de la compañía; y,***
2. ***Autorizar al Gerente General a realizar todos los actos tendientes para la cesión de participaciones.***

La Agenda es aprobada por unanimidad por los socios de la compañía, enseguida la señora Presidente Ad -Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del Día:

Primer Punto del Orden del Día. - Aprobar la cesión de participaciones de la compañía.

El socio Luis Fabián Guevara Suárez pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, su decisión de ceder la totalidad de participaciones que mantiene en la compañía, a favor del Señor Ginno Rubén Bucheli Luzuriaga, conforme se evidencia a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
ALEXANDRA ELIZABETH RUBIO PARRA	$ 240,00	$ 240,00	240
WHITMAN VICENTE CEVALLOS GALLARDO	$ 80,00	$ 80,00	80
GINNO RUBÉN BICHELI LUZURIAGA	$ 80,00	$ 80,00	80
TOTALES	**$ 400,00**	**$ 400,00**	**$ 400,00**

Una vez conocida la situación y evidenciada la actuación del socio Luis Fabián Guevara Suárez, en unanimidad aceptan la propuesta planteada, con lo cual el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
ALEXANDRA ELIZABETH RUBIO PARRA	$ 240,00	$ 240,00	240
WHITMAN VICENTE CEVALLOS GALLARDO	$ 80,00	$ 80,00	80
GINNO RUBÉN BICHELI LUZURIAGA	$ 80,00	$ 80,00	80
TOTALES	$ 400,00	$ 400,00	$ 400,00

Segundo Punto del Orden del Día.- Autorizar al señor Whitman Vicente Cevallos Gallardo, en su calidad de Gerente General a realizar todos los actos tendientes a la legalización e inscripción de la Cesión de Participaciones de la Compañía JETVILE ASSOCIATES CÍA. LTDA.

La Señora Alexandra Elizabeth Rubio Parra, propone a la Junta General autorizar al Gerente General de la compañía JETVILE ASSOCIATES CÍA. LTDA., a realizar todos los actos que conciernan a la cesión de participaciones de la compañía, tales como la emisión de la escritura ante una Notaría Pública del Cantón, inscripción de esta escritura ante el Registro Mercantil del Cantón Quito; y, su notificación ante la Superintendencia de Compañías.

Los socios después de deliberar, en forma unánime deciden aprobar lo propuesto por el socio.

No habiendo otro punto que tratar, a las 13:18 horas la Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta
- Copia del nombramiento de Gerente General.

A las 13:40 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

La Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 14:00, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía, la Presidente Ad-Hoc y el Secretario que certifican.

Firman en unanimidad de acto,

Whitman Vicente Cevallos Gallardo
Socio / Secretario

Alexandra Elizabeth Rubio Parra
Socia / Presidente Ad - Hoc

Luis Fabián Guevara Suárez
Socio

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA. CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2018

SOCIO	FIRMA
ALEXANDRA ELIZABETH RUBIO PARRA	
WHITMAN VICENTE CEVALLOS GALLARDO	
LUIS FABIÁN GUEVARA SUÁREZ	

Fecha.- 26 de Enero de 2018

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.

Whitman Vicente Cevallos Gallardo
Secretario de la Junta

comparecientes por mí, la Notaria, aquellas se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

LUIS FABIAN GUEVARA SUAREZ
CC 1712872157

EDYTH DEL CARMEN GUANUCHI ARCOS
CC 171049863-3

GINNO RUBÉN BUCHELI LUZURIAGA
CC 1709690067

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Factura: 002-002-000032491

20181701012P00341

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701012P00341

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE ENERO DEL 2018, (10:48)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUEVARA SUAREZ LUIS FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712872157	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUANUCHI ARCOS EDYTH DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710498633	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BUCHELI LUZURIAGA GINNO RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709690067	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	80.00

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta Primera copia certificada, sellada y firmada en Quito a, 31 ENE. 2018

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Factura: 001-001-000001412

20181701005O00411

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005O00411

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2018, (12:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 391256

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOAPANTA BRITO YESSENIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503925331
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00341

DR. WILMER CAMPAÑA NOTARÍA 5 QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005O00411

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2018, (12:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 391256

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOAPANTA BRITO YESSENIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503925331
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00341

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL: Tomé nota al margen la presente Escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES,** que otorga **LA COMPAÑÍA JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA,** celebrada ante la Doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, el treinta y uno de enero del dos mil dieciocho, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mi cargo, **LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA,** el seis de septiembre del dos mil doce, Firmada y sellada en Quito, a ocho de marzo del dos mil dieciocho.

(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

DR. WILMER CAMPAÑA
NOTARÍA 5
QUITO - ECUADOR

PAGINA
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 18339

1414398UVUANYB

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	75213
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	269
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /31/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3418 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/10/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Registro de Datos Publicos Canton Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Publicos Registro Mercantil del Canton Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL